



DECRETO ALCALDICIO N° 1940

APRUEBA COMISION RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3.266 de fecha 26/10/16 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**", aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, y designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 01/02/17 que adjudica Licitación Pública ID N° 3656-142-LE16, denominada "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**", al Oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por un monto total de \$57.691.960 más IVA y 76 días corridos de plazo de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 20/02/17 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 01/02/17 en lo siguiente: debe decir adjudicase Licitación Pública ID N° 3656-142-LP16.

El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 02/03/17 que aprueba Contrato de fecha 27/02/17 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, para la ejecución del Proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**", por la suma de \$57.691.960 más IVA y un plazo de ejecución de 76 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 15/03/17 que modifica Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 02/03/17 en lo siguiente: debe decir impútese el gasto a la cuenta N° 114.05.15.035.000.000 un monto de \$38.108.366, y a la cuenta N° 215.31.02.004.075.000 por un monto de \$30.545.066 Construcción Casa Acogida de Adultos Mayores, Comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 814 de fecha 06/04/17 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 28/03/17 para la ejecución de Proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**", a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut N° 76.380.107-1, y designa como Inspector Técnico de Obra al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 1.111 de fecha 09/05/17 que autoriza suspensión del plazo de ejecución de la Obra "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**" a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut N° 76.380.107-1, en virtud a lo estipulado en el Artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales de Proyecto, desde el 17/04/17 hasta el 15/06/17, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1.499 de fecha 23/06/17 que autoriza descongelamiento de plazo para la ejecución de Proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**", a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda., Rut N° 76.380.107-1, a partir del 16/06/17, estableciéndose como nueva fecha de término el 11/08/17.

El Decreto Alcaldicio N° 1.745 de fecha 26/07/17 que aprueba Término Anticipado de Contrato de Proyecto "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**" a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda. por la causal definida en la letra c) del Artículo 53° de las Bases Administrativas Generales de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1.905 de fecha 27/06/19 que aprueba Comisión para efectuar Recepción Única de Proyecto "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación**".

El Memo N° 458 de fecha 01/07/19 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita autorizar Acta de Recepción Única de fecha 01/07/19 para la liquidación de contrato, y Liquidación de Contrato suscrita unilateralmente en virtud a lo dispuesto en el Artículo 187 del Decreto N° 75 MOP, del Proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación**", a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.

VISTOS

:
Lo dispuesto en el Decreto N° 75 MOP "Reglamento Para Contratos de Obras Públicas".

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, y su Reglamento.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Única de fecha 01/07/19 y Liquidación de Contrato de Proyecto "Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Terminación", a cargo del Contratista Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/mbq.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
Mercado Público (1)
D.O.M. (1)